

CONTRATO DE TRANSPORTE

S.T

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	FELIPE MEJIA - DÍEGO HENAO 8431585-7-703541	TELEFONO:	3136138585-3002268731
CONTRANTANTE: NIT - CC	GUSTAVO ALONSO MARTINEZ VILLEGRAS 14.998573	TELEFONO	3023117132
DIRECCION: NOMBRE R/L	CALLE 18 Nro 70-53	EMAIL: CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO Nit.

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TRI 943	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 24	CLASE: MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 25	MES	SEPTIEMBRE	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA 02	MES	OCTUBRE	AÑO 2023	

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			VALOR TOTAL	
	CONTRATANTE	de (H__ / C__) del banco _____	b) Informar los pasajeros a transportar;	ANTICIPO	SI	NO
		c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito, previo y sin lugar a indemnización.	VALOR REST	\$		
			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	
	DESTINO	SAN JERONIMO ANTIOQUIA	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal _____	A. Metropolitana _____	Departamental _____ Nacional _____
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	GUSTAVO ALONSO MARTINEZ V.	14.998573	3023117132

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____	A los días _____	Del mes/año _____
--	------------------	-------------------

FELIPE MEJIA CC. 8431585	TRANSPORTADOR	GUSTAVO ALONSO MARTINEZ V. CC: 14.998573	CONTRATANTE
-----------------------------	---------------	---	-------------